

Resolución
N°287/2018

Acta N°
27/2018

Barros Blancos, 04 de Diciembre de 2018.-

VISTO: que ingresa como punto al orden del día el tema "Canastas Navideñas"

CONSIDERANDO:

- 1) que todos los años, en fechas festivas, el Municipio de Barros Blancos, ofrece tanto a funcionarios como a Concejales una canasta navideña como presente por los servicios prestados
- 2) oportuno, cambiar de empresa proveedora, ya que anteriormente ciertos productos se encontraban en mal estado
- 3) necesario, realizar control del estado de la mercadería de las proximas canastas

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por unanimidad: 4/4 afirmativa.

- 1) Autorizar la compra de canastas navideñas para Concejales en ejercicio y funcionarios sin excepción.
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


CLAUDIO RENDO
(CONCEJAL)


Pedro Forzile
(CONCEJAL)


Patricia Piazza
(ALCALDESA INTERINA)


Roberto Rodriguez
concejal